



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 22 DIC 2009

VISTO:

El contenido de la Nota N° 1065-S-2009, en la que Secretaría Académica eleva la propuesta sobre modificación del Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería 2009;

CONSIDERANDO:

Los requerimientos de los representantes estudiantiles en el Consejo Directivo, solicitando espaciar las mesas correspondientes al turno de Febrero 2010.

Que el Artículo 93 del Estatuto Universitario autoriza a las Facultades a confeccionar su Calendario Académico.

Las 15 semanas de clases que corresponden disponer, a los fines de cumplir con los planes de estudios de las carreras de ingeniería.

Que resulta necesario separar los turnos de exámenes, a los fines de que los alumnos logren un adecuado rendimiento académico.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del Anexo II y II (A) del Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería, para el año lectivo 2009 -2010, establecido por Resolución N° 08/2009-CD, en lo que se refiere al Período de Exámenes del 7º llamado, el que quedará redactado de la siguiente manera::

Tercera Etapa

ACTIVIDAD	Inscribir y borrar en mostrador	Inscripción por Internet hasta:	Período de Exámenes
Exámenes 7º llamado	48 hs hábiles antes	72 horas hábiles antes	08-02-2010 al 13-02-2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 339

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA